

PROYECTO VIVIÓ ETAPA CRUCIAL EN EL NORTE DEL PAÍS

Dominga: organizaciones reiteran llamado a respetar los fallos judiciales

Ayer, en la Corte de Apelaciones de Antofagasta, se realizaron los alegatos para determinar si el actuar del Primer Tribunal Ambiental fue legal - al dictar sentencia incidental - decisión que fue apelada por el gobierno.



Tras los alegatos, la Corte de Apelaciones de Antofagasta deberá emitir su fallo, el que será crucial para el futuro del proyecto Dominga.

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

La Corte de Apelaciones de Antofagasta revisó este jueves un nuevo capítulo de la trama judicial del proyecto Dominga, instancia en donde los abogados representantes de las comunidades, del proyecto y de la sociedad civil, debatieron en torno al actuar del Primer Tribunal Ambiental

de Antofagasta, organismo que dictaminó que el rechazo del Comité de Ministros al proyecto minero-portuario debe ser modificado.

Dicho fallo ordenó el cumplimiento incidental de la sentencia, es decir, su ejecución efectiva y sin más dilaciones, respecto al proyecto Dominga.

En ese sentido, el primero en abrir los fuegos fue Juan Montero, aboga-

do en representación de la directora ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, quien argumentó desde el punto de vista del Comité de Ministros.

Posteriormente, fue el turno de otros terceros coadyuvantes opositores a la iniciativa, para luego dar paso al representante de Andes Iron y a las distintas comunidades y gremios que apoyan la iniciativa.

Tras finalizar los alegatos, Patricio Leyton, abogado que representa a Andes Iron, sostuvo que "estamos muy tranquilos con los alegatos y las argumentaciones que presentamos ante el tribunal de manera clara. Los ministros nos parece que entendieron y confiamos mucho en la justicia y que por tanto se confirme la sentencia del Tribunal Ambiental y que podamos finalmente ejecutar el proyecto".

Por su parte, Osvaldo Andrade, abogado de la Federación de Faeneros de Chile (FADECHI), aseguró que "si esto se resuelve como así ha sido, para qué hay que seguir esperando (...). Yo represento a un sindicato que tiene 15.000 trabajadores; 3.700 de ellos

“ Los ministros nos parece que entendieron y confiamos mucho en la justicia y que por tanto se confirme la sentencia del Tribunal Ambiental ”

PATRICIO LEYTON

ABOGADO QUE REPRESENTA A ANDES IRON

viven en Coquimbo. A ellos lo que se le está ofreciendo es un empleo a nivel del mar, no en la jornada extenuante, en las que están acostumbrados (...). Ellos tienen derecho a ir a una 'pega' a la que vayan en la mañana y vuelvan a su casa en la tarde. Eso les ofrece este proyecto".

A su vez, Raúl Pelén, abogado de los Pescadores de la Zona Sur La Higuera, indicó que "nosotros esperamos que la sentencia del Tribunal Ambiental se confirme. Que finalmente el proyecto continúe aprobado y que se inicien las obras lo antes posible, porque es algo que la comunidad espera desde hace muchos años".

En tanto, Alejandra Ángel, gerente de la Cooperativa de Servicios Mineros de La Higuera, le exigió al gobierno que "ya deje de utilizar los tribunales para sus ideales políticos. El proyecto Dominga es un muy buen proyecto, y así lo ha ratificado varias veces ya el Tribunal Ambiental, que es el tribunal competente en estas materias".

NO MÁS "ESPIRAL JUDICIAL"

Por su parte, Fernando Roco, abogado que representa a la Asociación Comunal de La Higuera, comentó que "la comuna, como se sabe, es una de las más postergadas del país y por lo tanto el advenimiento del proyecto Dominga es muy anhelado, es muy esperado por toda la comunidad a fin de tener por fin una dinamización de la economía, con plazas de trabajos, oportunidades y por fin también acceder a beneficios que están contractualmente reconocidos por Andes Iron".

En cuanto a los alegatos, explicó que éstos los centró en que el Tribunal Ambiental simplemente ejerció las facultades amplias que le concede la Constitución Política de la República. "En tal sentido, ha sido plenamente correcto su actuar. Estamos muy conformes con lo hecho. Considero que nuestra presentación fue muy sólida. Es necesario que esto concluya de una vez por todas, pues todo asunto judicial debe tener un término efectivo y concreto", subrayó.

INSTAN A RESPETAR LOS FALLOS JUDICIALES

Entretanto, las organizaciones sociales, productivas y comunitarias de



Estamos muy conformes con lo hecho (...). Es necesario que esto concluya de una vez por todas, pues todo asunto judicial debe tener un término efectivo"

FERNANDO ROCO

ABOGADO ASOCIACIÓN COMUNAL DE LA HIGUERA

la comuna de La Higuera siguieron atentamente los alegatos realizados este jueves en la Corte de Apelaciones de Antofagasta, en el marco del recurso presentado por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y ONGs metropolitanas que buscan revertir la resolución del Tribunal Ambiental de Antofagasta.

Jorge Cabrera, vocero de la Federación



Quiero exigirle al gobierno que ya deje de utilizar los tribunales para sus ideales políticos. El proyecto Dominga es un muy buen proyecto"

ALEJANDRA ÁNGEL

GERENTE COOPERATIVA DE SERVICIOS MINEROS DE LA HIGUERA

de Pescadores de La Higuera Sur, señaló que "llevamos más de una década esperando a Dominga. El proyecto ya está aprobado y vigente, pero siguen inventando excusas para retrasarlo. Lo que pedimos es simple: que se respete la decisión tomada y que empiece a generar empleos y beneficios para las familias de nuestra comuna".

Por su parte, Flor Castillo, vicepresidente

de la Asociación Comunal de La Higuera, expresó que "como comunidad estamos cansados de que se siga usando a La Higuera como campo de batalla de ONGs y autoridades externas que nada saben de nuestra realidad. Queremos que se respete la institucionalidad y que Dominga comience a ejecutarse, porque es desarrollo real para nuestra gente".

En tanto, Andrea Flores, presidenta de la Cámara de Comercio y Turismo de La Higuera, enfatizó en que "nuestra comuna necesita inversión, empleo y certezas. Dominga es una oportunidad para diversificar la economía local, no solo con minería, sino también potenciando el comercio, el turismo y los servicios. No podemos seguir atrapados en la incertidumbre por presiones externas".

Cabe hacer presente que esta discusión no afecta la vigencia de la RCA de Dominga, que sigue aprobada y el proyecto continúa avanzando en la tramitación de sus permisos sectoriales.

Paralelamente, siguen pendientes los recursos de casación ante la Corte Suprema y una causa en el Segundo Tribunal Ambiental de Santiago. En tanto, todos los requerimientos presentados ante el Tribunal Constitucional ya fueron desestimados.